

Líneas de Apoyo

Medidas dirigidas a las empresas riojanas para hacer frente a los eventuales efectos adversos del proceso Brexit y las medidas comerciales impuestas por EEUU



**Gobierno
de La Rioja**

1. Programa de apoyo

El Gobierno de La Rioja puso en marcha a finales de septiembre y a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico un trabajo de campo para analizar el impacto del Brexit, previsto en ese momento para el 31 de octubre, en las empresas exportadoras de La Rioja.

Ante el anuncio, a principios de octubre, de la aplicación de medidas arancelarias por parte del Gobierno de Estados Unidos, se incorporaron también a este proceso de monitorización las industrias riojanas que exportaban al país norteamericano.

En conjunto, han sido consultadas 410 empresas, de las cuales 172 fueron contactadas de forma personal con el objetivo de conocer su situación y sus necesidades concretas.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), como resultado de este estudio, ha puesto en marcha un programa de apoyo a las empresas afectadas dotado con 2 millones de euros. Este programa incluye las siguientes medidas:

a) Evaluación de impacto y diversificación de mercados:

- Ayuda para la elaboración de un **diagnóstico de la situación de internacionalización** de la empresa en relación con el Brexit y los aranceles de EEUU (solo pymes). Importe máximo de 4.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Ayuda para la elaboración de un **plan estratégico** o un **plan de contingencia** de la empresa en relación con el Brexit y los aranceles de EEUU (solo pymes). Importe máximo de 10.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Ayuda para la **contratación de un coach de comercio exterior** para el desarrollo interno de un plan estratégico o de contingencia en relación con el Brexit y los aranceles de EEUU (solo pymes). Importe máximo de 10.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Ayuda para la **formación directiva en materia internacional** (solo pymes). Importe máximo de 4.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Ayuda para la **consultoría y/o asistencia experta externa para la gestión y solicitud de patentes internacionales** (solo pymes). Importe máximo de 10.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.

- Ayuda para la **consultoría y/o asistencia experta externa para la implantación, certificación y cumplimiento de normas de sistemas de gestión, particularmente las necesarias para el acceso a determinados mercados** (solo pymes). Importe máximo de 4.000€. Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Subvención del 50% de la **contratación laboral de personal especializado en internacionalización** para desarrollar un plan estratégico, durante un máximo de 2 años y hasta un importe máximo de 90.000€ (para pymes y grandes empresas). Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.
- Subvención del 35% del coste para la realización de **planes estratégicos, formación de directivos en ámbito internacional, patentes y certificaciones de normas y sistemas de gestión** (grandes empresas). Plazo abierto hasta 16 diciembre 2019.

b) Apoyo para el desarrollo de actividades de internacionalización:

- Programa de Proyectos de Comercio Exterior. Subvenciones para el desarrollo de **actuaciones de internacionalización orientadas a posicionarse en mercados exteriores**. Se subvencionan actividades tales como: exposición en ferias, registro de marcas, asistencia a misiones comerciales, viajes de prospección, asesoramiento externo para publicidad y promoción, etc. Tipo general de las ayudas: 27%. Plazo abierto hasta 20 diciembre 2019.

c) Medida de contingencia a corto plazo:

- Línea de **préstamos de carácter inmediato** para afrontar contingencias derivadas de un eventual Brexit y los aranceles de Estados Unidos con financiación de hasta 750.000 euros para pequeñas y medianas empresas y hasta 500.000 euros para grandes industrias. Incluye cobertura de los gastos del préstamo y del diferencial del Euribor aplicado en los intereses. En colaboración con Iberaval. Plazo abierto.

2. Otras líneas de ayuda disponibles

Las empresas riojanas también se pueden beneficiarse de otras líneas de ayuda articuladas por el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población o el ICEX España Exportación e Inversiones:

- Ayudas a la **promoción en mercados de terceros países** del programa de apoyo al sector vitivinícola (Organización Común del Mercado del Vino). Dirigidas a empresas vinícolas (y agrupaciones) con domicilio fiscal en La Rioja para actuaciones de promoción y publicidad, participación en ferias, elaboración de estudios de nuevos mercados, etc. A través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población Plazo abierto desde 1 diciembre 2019 hasta 14 de enero de 2020.
- **Cheque Brexit del ICEX.** Descuento en el precio de los servicios personalizados que presta ICEX a través de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (OFECOMES). Se obtiene en los siguientes servicios:
 - **OFECOME de España en Londres:** disponible para todos los servicios personalizados de ICEX: selección de socios, agendas de entrevistas, análisis de competencia, diseño de acciones de promoción, etc. Orientado a empresas españolas que acrediten ser autorizantes de aduanas¹.
 - **Resto de OFECOMES:** disponible para servicios de identificación de socios comerciales y agendas de reuniones de negocio². Orientado a empresas que hayan exportado a Reino Unido en 2018 y que acrediten ser autorizantes de aduanas.

¹ Ser autorizantes de aduanas significa que las empresas autorizan a ICEX el acceso a los datos sobre comercio exterior registrados en la Dirección General de Aduanas para uso interno. Los trámites deben realizarse on line. Para las empresas de servicios (que no exportan bienes) no es aplicable este requisito.

² Para el resto de servicios personalizados se estudiarán individualmente los casos.

3. Recursos asesoramiento

Las empresas riojanas tienen a su disposición los siguientes recursos de información y asesoramiento:

a) ADER

- Servicio de **asesoramiento jurídico internacional** sobre derecho mercantil y tributario internacional. Tiene carácter gratuito y se requiere cita previa. Materias objeto de asesoría:
 - Contratos base para importación/exportación
 - Contratos de seguros de mercancía y responsabilidades (insolvencia, contingencia...)
 - Negocios de garantía o pago (ej. créditos y remesas documentarias)
 - Aspectos fiscales
- Para otros servicios de asesoramiento información en ADER en sus oficinas o a través del número de teléfono 941 291500 o el correo electrónico ader@larioja.org.

b) Cámara de Comercio

- Servicio de asesoramiento gratuito sobre Brexit y medidas comerciales de Estados Unidos. Contacto a través del número de teléfono 941 248500 o el correo electrónico comex@camarorioja.com. Materias:
 - Ayudas autonómicas y estatales para responder a la coyuntura Brexit y EEUU
 - Nuevas exigencias documentales como consecuencia del Brexit
 - Cálculo de los escandallos incorporando nuevos aranceles, tasas, nuevas certificaciones, análisis, etc
 - Incoterms 2020 ® y su correcta utilización
- Servicios prestados a través del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de España en Reino Unido.
 - Información actualizada de la evolución de la coyuntura Brexit
 - Interlocución en negociaciones bilaterales
 - Certificaciones para la exportación

- Servicios prestados a través del convenio de colaboración con la Cámara Española de Comercio en Miami:
 - Información actualizada sobre la evolución de la coyuntura de las medidas comerciales impuestas por Estados Unidos
 - Interlocución en negociaciones bilaterales
 - Información sobre tramitación de las notificaciones previas a la Food and Drug Administration (FDA)
 - Elaboración de agendas de contactos
 - Información sobre impuestos y tasas locales
 - Certificaciones para la exportación
 - Información sobre normativas de etiquetado

Nota: Los servicios enmarcados en los convenios con las oficinas de la Cámara Española de Comercio en Londres y en Miami pueden solicitarse de manera gratuita a través del número de teléfono 941 248500 o el correo electrónico comex@camarrioja.com indicando 'Servicios Reino Unido' o 'Servicios EEUU'.

c) **Federación de Empresas de La Rioja (FER)**

- Servicio de asesoramiento gratuito para la realización de un análisis de riesgo sobre el impacto del Brexit en operaciones y cadena de valor. Contacto a través del número de teléfono 941 271271 o el correo electrónico ferinternacional@fer.es. Materias:
 - Operaciones comerciales, tiempos y transporte
 - Documentación para la exportación
 - Aranceles
 - Licencias o autorizaciones exigibles
 - Normativa sobre etiquetado
 - Gestión de impuestos especiales
 - Relaciones contractuales con clientes, proveedores y socios
 - Incumplimientos de contratos, reclamaciones por daños o indemnizaciones
 - Legislación y jurisdicción aplicables
 - Coberturas de seguro por riesgo de tipo de cambio
 - Patentes y marcas en Reino Unido
- Servicios prestados a través del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Londres para promover la conexión con otras empresas de Reino Unido y la resolución de dudas sobre normativa de Reino Unido. Presencia de un técnico de la FER en la Cámara de

Comercio de Londres como enlace entre ambas entidades. Contacto a través del número de teléfono 941 271271 o el correo electrónico ferinternacional@fer.es.

- Servicios para la identificación de clientes y elaboración de agendas. Las medidas prestadas a través de la Enterprise Europe Network tienen carácter gratuito y el resto conllevan un coste adicional para las empresas no asociadas a la FER. Contacto a través del número de teléfono 941 271271 o el correo electrónico ferinternacional@fer.es.
 - Identificación de clientes internacionales: nombre, dirección de importadores clasificado por código arancelario de la mercancía y mes de exportación.
 - Agendas de reuniones con compradores internacionales e importadores.

4. Cuadro resumen ayudas ADER

